



Caso N° 1291 23092020

**Fecha:** Entre julio y agosto de 2020.

**Hora aproximada:** 16:00 horas.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Invierno.

**Testigos:** R. C. G., de 55 años.

**Descripción:** A las 08:10 y 08:37 del miércoles 23 de septiembre, el informante ingresó dos veces el reporte de la presencia de un fenómeno aéreo anómalo en una fotografía de tipo “selfie” tomada en la comuna de Lo Espejo, Región Metropolitana de Santiago. Indicó que el acontecimiento había ocurrido “entre los meses de julio y agosto 2020”.

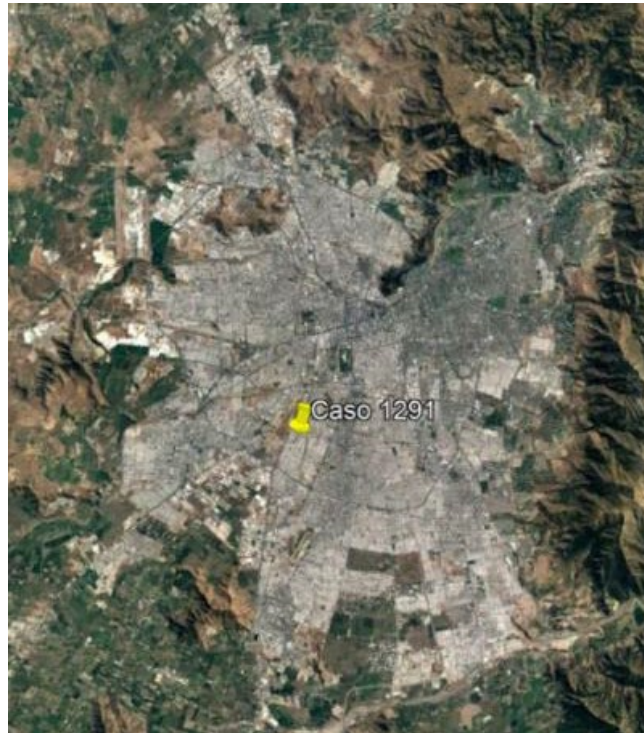
Si bien inicialmente informó que la imagen era “después del medio día”, luego indicó que la toma era aproximadamente de las 16:00.

Describió lo reportado como un platillo de color gris, puntos metálicos en su superficie y base “color fuego”. Agregó que este objeto era “muy grande”, había aparecido desde el oeste, para luego permanecer estático aproximadamente a 300 metros del equipo fotográfico que lo capturó y finalmente desaparecer hacia el norte. Sin embargo, también indicó que había realizado 10 visualizaciones del objeto fotografiado, si bien quien aparece en la fotografía, no lo vio al autorretratarse.

En correo electrónico de las 09:14 del mismo día 23, indicó que (sic) “E subido un caso a su página, para que estén al tanto de una fotografía reveladora en cuanto al fenómeno Ovni, creo y he visto bastante que dicha fotografía es una de las mejores, pero en su

página al subir el caso, no encuentro el lugar para subirla y es por eso que les escribo para que me orienten”.

Se georreferenció la ubicación del usuario de acuerdo a lo reportado.



Al analizar la metadata de la imagen que apoyó al reporte, se confirmó que el archivo había sido alterado al transferirlo utilizando la aplicación *WhatsApp*, lo que borró todos los registros sobre el equipo usado y de la fecha de su creación.

```
File Name           : WhatsApp Image 2020-09-08 at 11.02.48.jpeg
Directory           : .
File Size           : 81 kB
File Modification Date/Time : 2020:09:24 08:44:49-03:00
File Access Date/Time   : 2020:09:24 08:44:34-03:00
File Creation Date/Time : 2020:09:24 08:44:48-03:00
File Permissions      : rw-rw-rw-
File Type            : JPEG
File Type Extension   : jpg
MIME Type            : image/jpeg
JFIF Version         : 1.01
Resolution Unit       : None
X Resolution          : 1
Y Resolution          : 1
Image Width           : 721
Image Height          : 1280
Encoding Process      : Baseline DCT, Huffman coding
Bits Per Sample       : 8
Color Components      : 3
Y Cb Cr Sub Sampling : YCbCr4:2:0 (2 2)
Image Size            : 721x1280
Megapixels            : 0.923
```

Al periciar la fotografía mediante análisis de ELA (Error Level Analysis) y CMF (Falsificación por Copia y Movimiento) se determinó que había sido modificada digitalmente, incrustando un objeto en la esquina superior derecha.



**Imágenes:** Como apoyo de su reporte, el usuario envió un archivo en formato jpg (esta imagen la modificamos para resguardar el rostro de la persona que aparece en la imagen).



**Conclusión:** De acuerdo al análisis de los relatos, de los estudios geográfico y forense de la imagen aportada para estudiar el caso, se concluyó que lo reportado se fundamentó en una fotografía trucada.

El caso fue categorizado como “Falso” de acuerdo a lo señalado en el capítulo 4 del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.